

SOBERANÍA ALIMENTARIA ESPAÑOLA

S A E

PROGRAMA ELECTORAL - ELECCIONES EUROPEAS -

9 DE JUNIO 2024



Los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y europeos, nos encontramos, como nunca antes, en una situación de verdadero peligro de extinción. La desastrosa deriva de la UE en lo que a los intereses del sector primario se refiere y el abandono de nuestros dirigentes por diferentes e injustificados motivos, no tiene parangón a lo largo de sus décadas de vida.

Al igual que se descentralizó hace años la fabricación de maquinaria y textil de Europa hacia Asia, convirtiendo a China en la fábrica del Mundo, hoy se pretende llevar a cabo una descentralización similar de Europa a terceros países, pero con la producción de alimentos, algo que no sólo significa la ruina del sector primario español, sino el sometimiento y dependencia total hacia estos países que podrán subir los precios o dejarnos sin comer en el momento que quieran.

Por un lado, la Unión Europea siempre había primado todos sus servicios y productos frente a los de terceros países, pero, hoy en día, ya no es así.

Este espíritu está siendo pervertido por las actuaciones de nuestros políticos actuales, que están haciendo todo lo contrario de lo que promueven las normas fundacionales de la Unión Europea, ahogando el sector propio de los países socios y favoreciendo la entrada de productos de países extracomunitarios, con el agravante de que jamás tales productos cumplirán las normativas en materia sanitaria, medioambiental o de bienestar animal exigida por la propia Unión

Europea a sus países miembros. Tampoco en materia de derechos laborales, ni siquiera de derechos humanos.

Por otro lado, desde una perspectiva nacional, vemos cómo los poderes públicos españoles están haciendo una absoluta dejación de sus funciones, dejando de lado a las personas trabajadoras del sector primario, al no garantizar que cubran sus gastos de explotación.

Nuestros dirigentes deben asegurar el cumplimiento de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria, obligando a que no se produzcan alimentos a pérdidas para los productores y a que los consumidores no tengan que pagar varias veces multiplicado el precio que se paga en origen por estos productos. Esta ley se debe cumplir de una manera formal y real y no como ocurre en la actualidad, en la que es una ley ignorada e incumplida sistemáticamente.

Perseguimos un objetivo realista, que es tener presencia en los órganos europeos y acceder a la información que los partidos tradicionales nos vetan, disponer de voz para informar con transparencia de las actuaciones y decisiones tomadas en el seno de la UE y denunciar todo aquello que nos perjudique, mientras colaboramos con otros partidos europeos de apoyo al sector primario español, con los que podremos trabajar juntos por todo lo que planteamos, garantizando los intereses nacionales sin convertirnos en filiales de otras siglas.

Nuestro ideario no se sitúa en ninguna de las posiciones de ese eje horizontal izquierda-derecha en el que tradicionalmente todos los partidos se sitúan porque la ideología genuina hace tiempo que desapareció y los partidos políticos actuales actúan para mantenerse en el poder con independencia de sus predicamentos originarios.

No somos políticos profesionales y lo llevamos muy a gala, somos un conjunto de personas con actividad ganadera, agrícola, pesquera y personas consumidoras concienciadas que nos desvinculamos de la carga ideológica para mantener como premisa principal la defensa de nuestros intereses, que son los tuyos.

Nuestros principales objetivos son:

SECTOR PRIMARIO CON CARÁCTER GENERAL

- 1. Promoveremos el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria garantizando así ingresos suficientes** que cubran los gastos de las actividades, que hoy más que nunca, se ven incrementados periódicamente con innumerables inversiones asociadas al incesante cambio de normativas.
- 2. Lucharemos por la derogación de todas las normas que buscan arruinarnos** como las medidas irracionales del Pacto Verde Europeo, de la Ley de la Restauración de la Naturaleza, de la Ley de Bienestar Animal y de la imposición a discreción de la Agenda 2030 sin tener en cuenta las peculiaridades de cada sector.

3. **Propondremos la reducción drástica de la carga administrativa y el papeleo excesivo que se nos impone** y que en muchos casos nos impide trabajar con eficacia en nuestras explotaciones.

4. **Trabajaremos para que los alimentos producidos en España y en el resto de la UE tengan un trato preferencial dentro de Europa** frente a los alimentos provenientes del exterior, los cuales, **en cualquier caso, habrán de cumplir estrictamente los mismos requisitos que los nuestros para que se pueda permitir su entrada.**

5. **Impulsaremos la imposición de aranceles a todos los alimentos provenientes de países extracomunitarios** que compitan con los nuestros en desigualdad de condiciones económicas y que supongan un riesgo de quiebra de nuestros sectores productivos, evitando así la competencia desleal paralizando de forma inmediata los acuerdos con MERCOSUR y todos los países que incumplan las normativas impuestas en Europa.

6. **Pediremos que las subvenciones tanto de incorporación a la actividad como de mejora de las explotaciones se gestionen con rapidez y se abonen por adelantado,** y no con posterioridad como se está haciendo ahora, ya que recibir el dinero varios años más tarde de haber pagado y concluido tu proyecto no te ayuda en nada a la hora de conseguir la financiación para acometerlo, que es el principal escollo a la hora de querer llevarlo a cabo.

7. Crear un **departamento en la administración que sea específico para atención a todos los jóvenes** que desean emprender en el sector primario que les guíe y ayude en todos los problemas que puedan tener desde que toman la decisión de iniciar su proyecto hasta que lo finalizan.
8. Lucharemos para que se asigne una **dotación suficiente que permita cubrir ampliamente todas las necesidades económicas de Agroseguro**, sin mermas o franquicias que nos dejan indefensos y malpagados. Además, exigiremos que Agroseguro no tenga el monopolio de determinadas coberturas. Pediremos la no obligatoriedad de asegurar el 100% de las parcelas pudiendo elegir sólo las que interesen al agricultor. Velaremos porque el trato de sus responsables sea más humano y que exista el derecho de recusar justificadamente al inspector/perito que acuda a valorar el siniestro para que no vuelva más a esa explotación.
9. **Deben eliminarse con carácter retroactivo los impuestos a las energías renovables** como las placas solares o aerogeneradores cuyas instalaciones habrán de ser compatibles con las actividades preexistentes en la zona como agricultura y ganadería. En ningún caso podrán instalarse en zonas de cultivo.
10. **El consumidor también se debe beneficiar de las energías renovables**, a través de una drástica reducción del precio de la energía doméstica e industrial.

11. Se incentivará, facilitará y promoverá la creación de comunidades energéticas para beneficio de las personas consumidoras locales.
12. **Garantizar que cualquier nueva exigencia para ganaderos, agricultores y pescadores sea coherente y proporcional**, viniendo automáticamente vinculada a un incremento de ingresos que garantice la viabilidad de las explotaciones y de los puestos de trabajo del sector.
13. Establecer un **sistema electoral periódico efectivo y real de sindicatos y asociaciones agrarias, las cuales se nutrirán exclusivamente de las aportaciones de sus socios** para desvincularlos de la total dependencia que tienen actualmente de las prebendas públicas, que no hacen sino debilitar su ímpetu y torcer voluntades.
14. Facilitar de verdad las gestiones ante las administraciones públicas: obtener una atención cercana en el tiempo y respetuosa en el trato.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LOS AGRICULTORES

15. **Trasladaremos de forma efectiva soluciones a la inasumible reducción de fertilizantes.**
16. Aseguraremos la **flexibilidad en la rotación de cultivos.**
17. Crear normativas que obliguen a una Política hidráulica que apueste por potenciar los regadíos y las concentraciones parcelarias.

18. Agilizar de forma eficaz los trámites que permitan suficientes concesiones de captaciones de agua para abastecer las explotaciones agropecuarias.

19. **Lograr un arranque subvencionado del viñedo con una cantidad de 10.000 € por hectárea**, hasta conseguir un equilibrio entre oferta y demanda. La actual desproporción entre ellas hace que el precio de mercado no permita a los viticultores, en muchos casos, ni siquiera cubrir los gastos de producción.

20. Luchar por un plan hidrológico nacional que asegure el agua para todos, sin ciudadanos de segunda con sus derechos pisoteados. Promoveremos que se regule la gestión del agua en aras de uso integral y eficiente, flexibilizando las restricciones y garantizando que haya suficiente para las necesidades de las explotaciones agropecuarias.

21. Construcción de un número suficiente de desaladoras en zonas próximas a la costa y garantías de un funcionamiento y rendimiento adecuado de las actuales para satisfacer todas las necesidades. La captación de agua directamente de los ríos, de manera racional, para su uso agroganadero y humano, mediante infraestructuras que están al alcance de la tecnología actual y que solo necesitan voluntad política.

22. Mantenimiento adecuado de los azudes y pantanos, algo que es vital en la península Ibérica, y la construcción o reconstrucción de aquellos derribados que sean necesarios y útiles para el sector primario y para la población en general.

23. Instar a la legalización de las captaciones existentes que se encuentran en situación irregular o dar una solución satisfactoria para el agricultor y el medio ambiente.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LOS GANADEROS

24. **Buscaremos que se priorice el vacunado y el tratamiento veterinario al sacrificio de los animales.**

25. **Exigiremos que el ganadero tenga garantizados sus derechos de contraanálisis.**

26. **Exigiremos que los países extracomunitarios que vendan a la UE ganado (vivo o no) acrediten la erradicación de las enfermedades que ya no existen en Europa.** Las vacunas de los planes vacunales obligatorios incluyendo los gastos veterinarios, así como las consecuencias de los posibles efectos adversos, no habrán de suponer ningún coste para el ganadero.

27. **Se fomentará, protegerá y priorizará la cría de las razas autóctonas** de las diferentes especies ganaderas aun cuando éstas tengan un mínimo de efectivos, pues su valor estriba no en el número de efectivos sino en el reservorio genético de las mismas y su capacidad de sobrevivir adaptadas al medio.

28. **La periodicidad de los desbroces para la prevención de incendios será entre 2 y 4 años** llevados a cabo por ganaderos, agricultores y por propietarios forestales y gestores selvícolas de la

zona, siendo los costes de estas labores asumidos por la administración, por el beneficio medioambiental y la seguridad que reportan al conjunto de la población.

29. Eliminación del LESPRES de cualquier depredador en expansión que suponga un riesgo para el ganado, como es el caso del lobo, para facilitar su control y minimizar los daños a los ganados.

30. Los **daños** que sufren el ganado **por ataques de depredadores** habrán de ser **evaluados y compensados íntegramente en el plazo máximo de 30 días** desde la puesta en conocimiento a la administración. **Se incluirán los costes de todos los daños directos e indirectos** como abortos, heridas, pérdida de producción por estrés, mortalidad temprana e incluso los daños morales del ganadero.

31. Para la ganadería integrada, **se luchará por garantizar que los ingresos de los criadores se referencien al tamaño de su explotación** y su buen hacer, pero que no lo hagan en base a unos objetivos productivos y de rendimiento que en ningún caso dependen de ellos, como ocurre hoy en día. A los integrados se les pagará por un servicio efectivo y no por un resultado incierto que depende de terceros. Se especificarán por ley claramente sus responsabilidades y el carácter de ganadero o industria sin ambigüedades. Además, se garantizará su correcta representación en las instituciones especialmente en sus correspondientes interprofesionales que dejarán de disfrutar de los privilegios que no les corresponden para limitar sus actuaciones a los que la Ley les ampara.

32. Lucharemos para que sea **la administración de oficio quien revise las liquidaciones y gastos de las explotaciones ganaderas integradas** denunciando y sancionando a quienes les obligan a trabajar a pérdidas y con la cabeza pisada obligándoles a compensarles con carácter retroactivo.

33. Velaremos por que la figura del **veterinario de explotación no se convierta en un sustituto de la administración** (con carácter sancionador) sino que sea una **figura de confianza** para ayuda y auxilio de los ganaderos.

34. **Priorizar la construcción de plantas de gestión medioambiental de residuos agropecuarios sin sobre coste para el ganadero** y, si lo tiene, velar porque se produzca el incremento en los ingresos de éste necesario para cumplir tales exigencias.

35. Para verificar **la admisibilidad de pastos** se contará con técnicos que conozcan la cultura pastoril, la palatabilidad y la producción energética del pasto y las adaptaciones evolutivas del ganado local y razas autóctonas, como es el ramoneo. Los gastos de la modificación del CSP correrán a cargo de la administración.

36. A la hora de exigir una superficie mínima de pastoreo (ha) a la ganadería extensiva, se tendrán en cuenta como admisibles las superficies de rastrojo. Superficies ligadas tradicionalmente al pastoreo como prueba del eficiente reciclado de nutrientes y de economía circular que es realizada por esta práctica cultural.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LOS PESCADORES

37. **Acabar con el recorte de días de faenar.** Cada año reducen más días y la situación es insostenible. No hay condiciones de igualdad con otros Estados Miembros de la Unión Europea.
38. Rebajas impositivas a los pequeños comerciantes que les permita competir con las multinacionales.
39. Normas simplificadas para empresas de pequeñas dimensiones.
40. Revisión de los cupos de captura y de los días permitidos de faena de acorde a criterios científicos y estudios más frecuentes.
41. **No continuar aumentando el tamaño de las mallas.**
42. **Lucharemos por un menor número de inspecciones y pediremos que las sanciones impuestas sean proporcionadas.**
43. Exigiremos que los **desguaces sean suficientes** ajustándose a la realidad del mercado
44. **Debe evitarse la competencia desleal con países extracomunitarios** pues hoy en día no hay restricciones de entrada de producto internacional y ese pescado que entra en España, no tiene las mismas exigencias que la pesca nacional.
45. Plantearemos una **solución definitiva para el atún rojo** consistente en acabar con su actual superpoblación, ya que merma las poblaciones de otras especies pescables, eliminando los cupos y otorgando licencias de pesca olímpica que permitan su captura.
46. **Bonificación del gasóleo.**

47. **Igualdad efectiva de condiciones pesca en todo el Mediterráneo** implantando unas horas de pesca idénticas para todos los puertos con base en él.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LOS CAZADORES

48. Lucharemos por la **eliminación de la actual ley de bienestar animal** para dar paso a una nueva redacción que cuente con la participación activa de representantes de cazadores los cuales habrán de validarla en su conjunto paralelamente con otros expertos del sector.

49. Habrá de considerarse al perro de caza como animal de trabajo en todas las comunidades autónomas españolas por igual.

50. Fomentaremos la construcción de balsas de agua para que los animales beban, así como la evitación del destrozo de nidos de perdiz y codorniz en la acción de cosecha.

51. Con la participación activa de la administración se promoverá que cada Coto pueda regular de forma autónoma sus necesidades de caza en función de sobrepoblación de especies, ataques a cultivos, ataques a ganados o propagación de enfermedades.

52. Solicitaremos que se apliquen sanciones más contundentes para aquellos que boicotean cacerías, no respetando las zonas reservadas al efecto, poniendo en riesgo su vida y la de los demás.

53. Velaremos para que cualquier decisión que afecte a esta actividad, como la prohibición de munición con plomo que se quiere

imponer, se base en informes o estudios independientes y acreditados ante los cuales las asociaciones de cazadores tengan capacidad de por rebatir.

54. Eliminación del lobo del LESPRES para facilitar su control y minimizar los riesgos sobre explotaciones agrarias y sobre la población en general.

55. Lucharemos en definitiva por descriminalizar al cazador.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LA ESPAÑA RURAL

56. Asegurar el relevo generacional en el campo. La inseguridad e incertidumbre instaladas en el sector hacen que ningún joven perciba como un medio digno de vida las labores del sector. Por ello, es primordial garantizar la viabilidad de los diversos trabajos de una manera eficaz y realista.

57. Velaremos especialmente por los mayores que viven apartados y solos en lo más profundo de la España Vacía. Se habrá de garantizar la fijación de población en las áreas rurales protegiendo especialmente a las pequeñas y medianas explotaciones, para ello con ayuda de los fondos europeos destinados a combatir la despoblación rural, en los municipios de menos de 1000 habitantes, pediremos la creación de una ayuda directa de 300 € al mes permanente para cada hogar formado por una sola persona, pasando a ser esa ayuda directa mensual de 500 € en los hogares formados por 2 ó más personas. Con

ello se contribuirá a compensar las desigualdades y desventajas que tiene vivir en municipios tan pequeños y abandonados como son los necesarios desplazamientos a centros médicos, farmacias, bancos, etc. A la vez que constituye un incentivo que puede hacer atractiva la idea de trasladar la residencia a municipios pequeños a personas que pueden teletrabajar mediante nuevas tecnologías.

58. Promoveremos la **creación de unidades de emprendimiento** empresarial en la zona rural para que los jóvenes del municipio no tengan que irse a las ciudades a buscar trabajo y para que quienes buscan tener un negocio compatible con la vida en el campo puedan llevarlo a cabo.

FIJAR POBLACIÓN EN LAS ZONAS RURALES MAS DEPOBLADAS
GARANTIZARÁ:

59. Suficientes centros de Salud para una adecuada atención, así como medios básicos de diagnóstico y medios de desplazamiento suficientes para pruebas avanzadas.

60. Incremento del número de supermercados, bancos, farmacias...

61. Desarrollo y mantenimiento de las carreteras al igual que favorecer la creación infraestructuras de internet.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LOS CONSUMIDORES

62. **Acabar con la incertidumbre de las personas consumidoras** quienes van a sufrir la escasez de alimentos nacionales teniendo que

adquirirlos provenientes de países extracomunitarios en condiciones indeterminadas.

63. Se luchará para que todos los **alimentos** puestos a disposición de los consumidores **cumplan con los rigurosos controles sanitarios y de bienestar animal que tanto ha costado implantar en los países miembros de la UE.**

64. Deberá haber un **etiquetado claro** y bien visible donde conste para el caso de las frutas y vegetales el origen; comarca, provincia y país donde se ha cultivado y donde conste también el lugar de envasado. Para la carne se especificará de forma clara el país de nacimiento, país o países de engorde y país de sacrificio.

65. Exigiremos en Europa que se obligue a la distribución a mostrar de forma visible en los productos no elaborados, tales como harinas, leche, huevos, carne, frutas, verduras,..., en la propia etiqueta del precio de venta final, también el precio que se le ha pagado al productor y el precio al que el supermercado o tienda se lo compra al intermediario, para que de esta forma el consumidor sea consciente de la realidad de lo que compra y cuáles son los . Todo ello junto a la bandera del país productor y el nombre del mismo.

66. Reducción del IVA, para que los productos alimentarios puedan ser accesibles para todos los ciudadanos de la Unión Europea, como recoge la Estrategia de la Granja a la Mesa, o del Mar al Plato.

67. En el caso de productos como la miel u otros que permitan una mezcla se etiquetará con el porcentaje de cada miel y de su procedencia, no siendo asumible declarar procedencia de la Unión Europea. Deberá constar comarca, provincia y país y su porcentaje de forma clara y visible para el consumidor.

68. Tener, por fin, **una presencia efectiva en los órganos de la UE:** ojos, oídos y manos del medio rural en Europa, con el objetivo de obtener información directa e inmediatamente, para así poder intervenir y actuar, informando, proponiendo, denunciando o neutralizando aquellas iniciativas o actividades que se pretendan acometer desde Europa y que pongan en peligro o sean contrarias a los legítimos intereses de los trabajadores que integran nuestro sector primario, y de las que nunca se informa a la ciudadanía.

69. Promover el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria.

70. Neutralizar las posiciones dominantes que tradicionalmente se han establecido en la cadena de producción y sus métodos de aislamiento e indefensión de los últimos eslabones, que son los productores directos, mediante una regulación específica al efecto y la creación de órganos administrativos que verdaderamente vigilen por su cumplimiento.

71. Advertir y llamar al servicio público a los órganos que en la actualidad sólo se preocupan por sus poltronas, recibir las subvenciones del sector y repartirse los diversos beneficios, al servicio de unos gobiernos preocupados por:

- a) Contener el IPC a base de asfixiar al sector primario. Perpetuando el escaso reconocimiento social de este sector estratégico.
- b) Proveer de beneficios a la banca, permitiendo intereses abusivos para las personas con hipotecas y préstamos bancarios.
- c) Invisibilizar la injusticia que se está cometiendo con el sector primario y con el conjunto de los españoles a base de acogotar con amenazas y sanciones a los actores del sector primario que se vienen manifestando en el último año.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES RURALES

72. Buscaremos la promoción de actividades que potencien la economía de las zonas rurales, sobre todo aquellas que respetan y viven en armonía con la naturaleza.

73. Lucharemos por la regulación definitiva del OFF-ROAD que unifique criterios en las diferentes comunidades autónomas españolas y procurando el cuidado del medio natural, se pueda potenciar todo lo que este deporte puede ofrecer a las zonas rurales como gran afluencia de aficionados que revitalizarán la economía de los municipios más abandonados. Igualmente buscaremos que se establezcan ayudas económicas para fomentar este deporte entre los más pequeños igual que se hace con otros deportes y actividades. No podemos permitir que

la riqueza de este deporte se escape cada fin de semana a los países vecinos por falta de voluntad política.

PENSANDO ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

74. Lucharemos por la redacción de una nueva ley del transporte que evite de forma real trabajar a pérdida.

75. Anticipar la edad de jubilación a los 60 años para quienes lleven al menos 30 años en el propio sector y para aquellos que lleven menos se les aplique un coeficiente reductor de 3 meses por cada año trabajado.

76. Exigiremos que se cobre a un máximo de 30 días blindándolo con inspecciones de oficio que verifiquen tal extremo y fuertes sanciones para quienes incumplan.

77. Pediremos una legislación que prohíba de una vez las cooperativas de falsos autónomo. Ya que ciertas lagunas legales, que no interesa corregir, permiten que conductores que no tienen el título de transportista profesional trabajen de forma similar a los autónomos, esclavizando y estrangulando al sector con una tarificación muy por debajo de la de mercado. Esta práctica desleal deja unos ingresos para “estos falsos autónomos” por debajo de un salario digno y pone a los pies de los caballos a los transportistas autónomos abocándolos a desaparecer.

78. Lucharemos por incluir todas enfermedades profesionales derivadas de la actividad no están reconocidas. Como por ejemplo las discopatías lumbares por la vibración vertical repetitiva, afecciones pulmonares y respiratorias por inhalación de fibras o sustancias irritativas, trastornos musculares, fatiga mental, estrés laboral y otras muchas que no interesa que sean reconocidas como tal. Igualmente presionaremos para que cualquier accidente sufrido con el camión sea considerado directamente accidente laboral, no como ocurre hoy en día.

79. Habrá de garantizarse la vía de regreso, es decir exigir responsabilidades a las administraciones, especialmente a sus funcionarios a título individual, cuando por defecto denieguen una invalidez sabiendo que te corresponde, obligándote a acudir a juicio para lograrla, con el único objetivo de desesperarte y que pierdas tiempo y dinero.

80. Obligaremos a que Europa exija el férreo control de los Cabotajes a aquellas empresas internacionales que se dedican a realizar más portes de los permitidos en nuestro territorio. Igualmente exigiremos que cualquier transportista extracomunitario cumpla con los mismos requisitos normativos que vosotros, evitando de nuevo la competencia desleal.

81. En cuanto al transporte de última milla, dado que existen numerosos casos de transportistas ilegales que no están dados de alta en hacienda ni seguridad social, con vehículos que además muchas

veces incumplen las normativas técnicas, exigiremos un mayor control por parte de las autoridades.

82. Lucharemos por la eliminación de las itv en carretera, medida del todo abusiva que busca la sanción rápida y no la mejora de la seguridad.

83. Pedir a España que exija el cumplimiento de los descansos semanales de 45 horas en la cabina del camión, expresamente prohibidos por reglamento europeo 561/2006 y garantice sus inspecciones por la seguridad de todos

EN RESUMEN

Nos comprometemos a escuchar al vecino de la zona rural en sus problemas, porque somos uno más. En nosotros tendrá un compañero en Europa para ayudarle, trasladando de primera mano al resto de europarlamentarios aquello que les preocupa o impide llevar una vida digna, para legislar dando soluciones reales a los municipios pequeños y a los oficios del campo y de la mar.

Sólo tienes que votarnos demostrando con ello que no quieres vivir de otra manera.

“Para que el mal triunfe sólo es necesario que las personas de bien no hagan nada”